

Buenos Aires, catorce de julio de 2004.

Visto: el artículo 109 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que establece: “Los miembros del Tribunal Superior de Justicia, los del Consejo de la Magistratura, los Jueces, los integrantes del Ministerio Público y los funcionarios judiciales asumirán el cargo jurando desempeñar sus funciones de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional, esta Constitución y las leyes nacionales y locales.”, y

La Resolución n° 188 de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires —fecha 24 de junio de 2004 y publicada en el Boletín Oficial n° 1976 del 06/7/2004— por la cual se ha prestado acuerdo al doctor Luis Francisco LOZANO, DNI 7.606.814, para ocupar el cargo de Juez del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El artículo 109 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, segundo párrafo, que establece: “... El acto de juramento o compromiso se prestará ante el presidente del Tribunal Superior de Justicia, con excepción de los miembros del Consejo de la Magistratura, que lo harán ante el presidente de la Legislatura.”

Considerando:

A fin de dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo 109 de la CCBA, corresponde fijar la fecha en que prestará juramento o compromiso el Dr. Luis Francisco Lozano.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. El acto de recepción de juramento o compromiso al señor Juez del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, doctor Luis Francisco LOZANO, se realizará el miércoles 18 de agosto de 2004 a las 11:00, en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sita en Av. Figueroa Alcorta 2263 de esta ciudad.
2. Regístrese, notifíquese al interesado, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en la página de internet del Tribunal Superior de Justicia (www.tsjbaires.gov.ar), comuníquese al señor Jefe de Gobierno, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura y al Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires.

Firmado: Alicia E. C. RUIZ (Presidenta)

R/PTSJ N° 09/2004